

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 15 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración, designada mediante Resolución de 13 de julio de 2016, de esta Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Mediante Resolución de 13 de julio de 2016, de esta Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, se designaba en su artículo 2 a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Mediante Resolución de 30 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración, designada mediante Resolución de 13 de julio de 2016, de esta Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, se resolvió modificar la composición de la Comisión de Valoración.

Existiendo causas que impiden o imposibilitan la actuación de dos de sus miembros, esta Secretaría General Técnica en uso de las competencias atribuidas a esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales por los artículos 43 y 48.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y por Orden de la Consejera de 18 de marzo de 2016,

#### R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración, relacionada en el Anexo II, conforme a la base décima de la convocatoria, de la Resolución de 13 de julio de 2016, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, modificada mediante Resolución de 30 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, sustituyendo a don Manuel Herrera Gala, como Secretario Suplente, por Don Fernando Martínez González; a don Juan Antonio Barrera Garrido, como Vocal Suplente, por don Fernando Pedro Arenas Domínguez; y a don Fernando Martínez González, como Vocal Titular, por doña M.<sup>a</sup> del Pilar Hidalgo Figueroa.

Segundo. Publicar nuevamente como Anexo II la nueva composición de la Comisión de Valoración con la sustitución referida.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida

## ANEXO II

## COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Doña María Yolanda Sánchez Gómez.

Presidente Suplente/Presidenta Suplente:

Don Antonio Rafael Aboza Nieto.

Vocales:

Doña Carmen García Carranza.

Doña María Teresa Gancedo Bringas.

Doña Rosa María Balosa Quintero.

Doña M.<sup>a</sup> del Pilar Hidalgo Figueroa

Don Juan Antonio Ponce Garrido.

Don Francisco Javier González Mateos.

Vocales Suplentes:

Doña Rosa María Martínez Diéguez.

Doña María José Cañete Acosta.

Doña Laura Carmen Iturrate Areste.

Don Fernando Pedro Arenas Domínguez.

Don José Antonio Martínez Marín.

Don Manuel Amate Campaña.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Doña María Alegría Cardesa Cabrera.

Vocal Secretario Suplente/Vocal Secretaria Suplente:

Don Fernando Martínez González.